

# El pulso del viento

(Historia de Neuquén)

Durante muchos años de la vida institucional argentina, la mitad del país estaba constituida por territorios nacionales. Ello implicaba una capacidad reducida en cuanto a la autonomía de decisiones locales. La ocupación de una zona de frontera con características económicas definidas, que mostraban más relación con la actividad ganadera y comercial chilena, representó un desafío no siempre asumido por el gobierno central. Neuquén se va convirtiendo entonces en un área de intermediación económica, mientras también se afianza una sensación de marginación política de un Buenos Aires donde todo se decidía.



Mario Arias Bucciarelli (\*)

## Neuquén

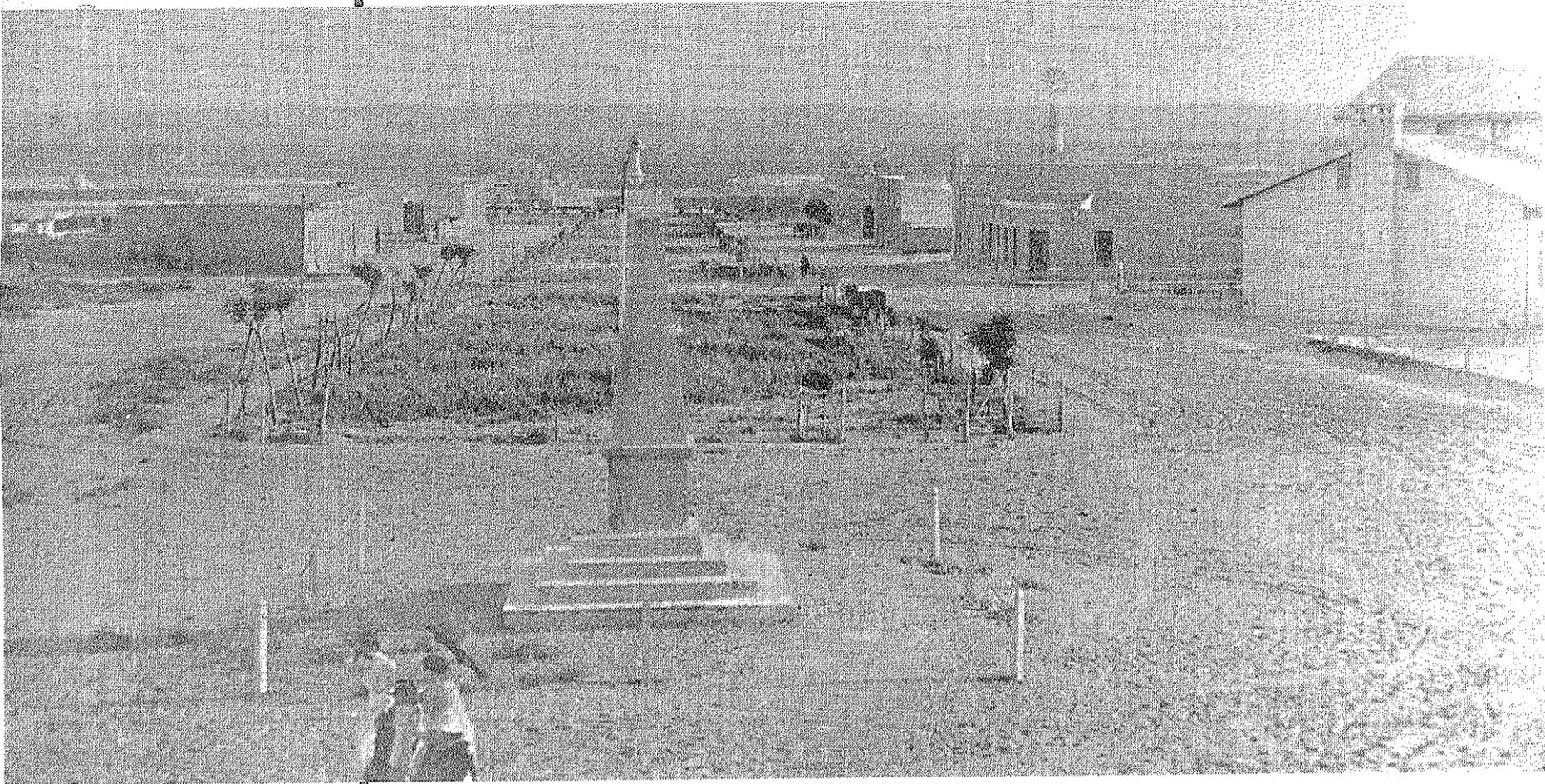
### Un territorio nacional bifronte

**P**ara abordar el estudio de la historia de Neuquén hay que tener en cuenta que se trata de un área geográfica que, a diferencia de las otras provincias argentinas, se configuró tardíamente. Su transformación en estado autónomo avanzada la década de 1950, demuestra la lenta ocupación y articulación territorial y la fuerte dependencia de las acciones llevadas a cabo por el poder central en su organización como provincia. Esta situación, en su conjunto, le otorga características peculiares respecto de otras

regiones del país en general y la Patagonia en particular.

Sin desconocer que el espacio de referencia estuvo habitado y organizado desde un principio por poblaciones indígenas, esta propuesta se desarrolla a partir de la conquista y sometimiento de sus habitantes originarios. Atendiendo a la condición institucional, se determinan dos etapas en las que se incluyen cuestiones referidas a aspectos económicos, políticos y sociales. Una primera que va desde 1884 hasta 1955/58, la etapa territorialiana, y una segunda que se inicia a partir de la última fecha, la etapa provincial.

Dado que se trata de una provincia, y por lo tanto, un recorte territorial incluido en una unidad mayor



(el Estado nacional), el estudio contempla la relación entre ambos e intenta explicar la configuración territorial, el proceso de construcción de la sociedad y el estado provincial, las características de su sistema político, la definición de sus estrategias de desarrollo e inserción en el mercado nacional y la dinámica de su funcionamiento hasta la actualidad.

## Razones de la conquista

«Abrijo la convicción que suprimiendo este mercado, que hace subir o bajar las haciendas en Chile, en proporción a la importancia de los malones dados a Buenos Aires u otras provincias argentinas se quitaría a los indios el más poderoso incentivo que los impulsaba constantemente en acecho de nuestras riquezas... Hay caciques que hacen de capataces de hacendados chilenos y reciben en guarda miles de ganados que devuelven religiosamente después de invernaos... Otras veces arriendan sus tierras y los ganaderos chilenos suelen vivir largas temporadas entre ellos, sin que sufran sus intereses...». *Julio Argentino Roca, jefe de la expedición militar. 1876.*

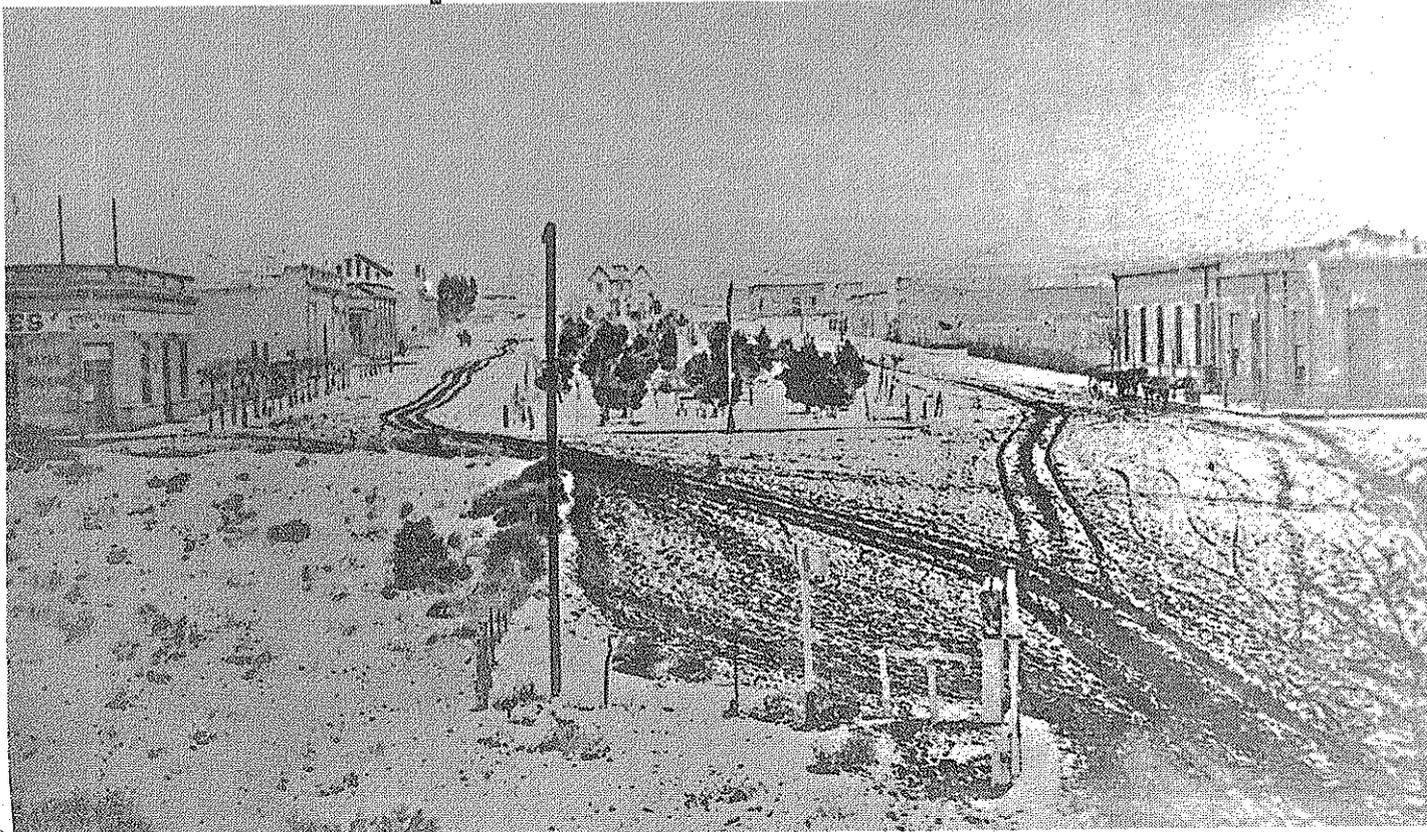
## • Territorios de conquista y espacios fronterizos

La configuración del actual territorio argentino reconoce un origen asociado a la conquista y colonización española. La modalidad de ocupación va definiendo y organizando los grandes núcleos regionales. Noreste: las Misiones; Noroeste: el Tucumán; Oeste: Cuyo; Centro: Córdoba; Centro este: Litoral. El resto del espacio: llanura chaqueña, llanura pampeana y meseta patagónica no son dominadas por el español y se convierten en zonas marginales, donde es posible identificar fronteras.

En estas zonas, durante siglos, se van estableciendo y arraigando una serie de relaciones, con acuerdos y conflictos, que concretan una compleja trama de intereses locales y consiguen organizarse sobre la base de un equilibrio inestable. Para el caso que nos ocupa, la fluida interacción entre las poblaciones de ambos lados de la cordillera de los Andes, que culmina en el proceso de araucanización -mestizaje y confluencia cultural- y los vínculos que los pueblos indígenas de la norpatagonia occidental mantienen con el resto de las parcialidades pampeanas, patagónicas y mendocinas, permiten delimitar un área que adquiere características particulares.

Desde del siglo XVI, aunque con menos intensidad que en la araucanía chilena, la pampa y la Patagonia resisten también intentos colonizadores. Si bien fracasan los eventuales ataques al territorio indígena, las acciones impulsadas por el blanco, delimitan una móvil e irregular línea que, atravesando las actuales provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, liga la sociedad indígena y la hispano-criolla, ambas con lógicas y estrategias de contacto diferentes.

Hay que tener en cuenta que a partir de la instalación hispana, las sociedades indígenas incorporan, dando otro sentido,



## Creación de los territorios

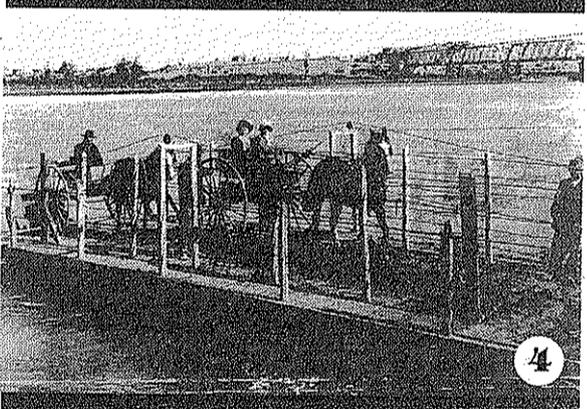
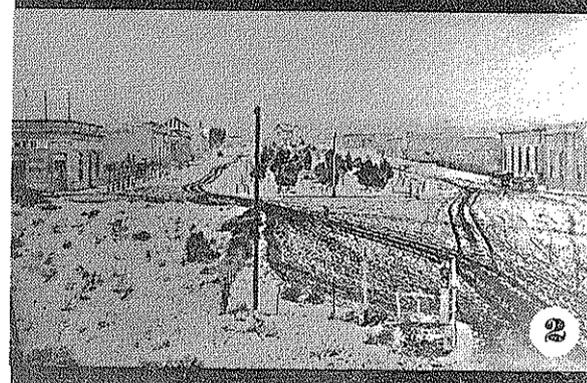
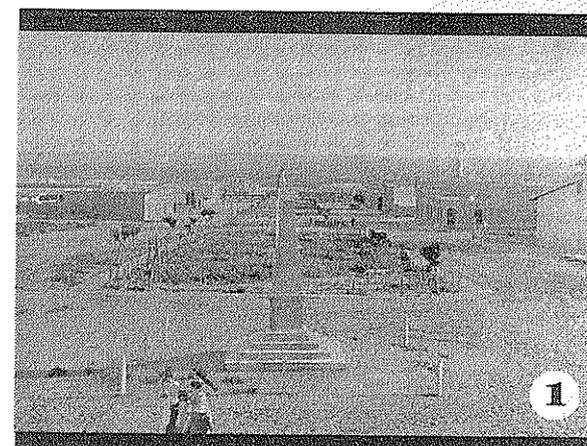
«Constituida la República sobre la base de las catorce provincias que la forman, quedó casi la mitad de su superficie total, de propiedad exclusiva de la Nación, pero bajo el dominio de los indios (...) Entonces se hizo necesario establecer allí autoridades (...) y a este objeto el Congreso dictó, en 1872, la ley que fundaba la gobernación del Chaco, cuyos beneficios se extendieron a la Patagonia y a Misiones (...) La expedición al desierto resolvió el problema de tres siglos, apagó la lucha secular de la civilización contra la barbarie, el indio desapareció casi por completo y quince mil leguas se abrieron (...) Puede decirse que la frontera argentina no tuvo ya más límite que las fronteras de las vecinas naciones (...) Los territorios que se organicen, son la gestación de nuevas provincias que, más tarde han de incorporarse a la vida nacional (...) de manera que la forma de gobierno que hoy se adopte debe ser apropiada para instruirlos y adiestrarlos (...). Sin entidad política ahora, exclusivamente dependientes del gobierno general, apoyados por la mano generosa de la Nación, van a fecundar su progreso al calor del trabajo constante, hasta que el crecimiento de su prosperidad permita abandonarlos a sus propias fuerza, con las cuales completarán su desarrollo...». Congreso Nacional, 1884.

«Los Territorios Nacionales constituyen sociedades nuevas en formación, que no han podido evolucionar paralelamente al resto de la República, porque les ha faltado población, comunicaciones fáciles y rápidas con los grandes centros vitales del país y un gobierno local que condense a su alrededor la vida político social e impulse el progreso económico de cada región...». *Territorios Nacionales, Generalidades sobre su organización, administración y gobierno, 1916.*



elementos materiales y culturales. En todo este decurso, la adopción del ganado europeo y el contacto con los grupos coloniales primero y los sectores republicanos después, modifican su estructura económica, social y política, transformando a los cazadores y recolectores, en ganaderos, en pastores y en comerciantes. En la mayor parte de la Patagonia, sin formas de ocupación blanca estable, los intentos de conquista no desaparecen y la resistencia también comienza a manifestarse en la actividad malonera. Esta forma de intercambio comercial -en principio destinada al ganado cimarrón y luego al ataque a las estancias establecidas en la pampa argentina- es el modo a través del cual las naciones indígenas se conectan con los mercados regionales.

Por sus condiciones y ubicación geográfica y las actividades desempeñadas por los grupos que la



Las fotografías de esta primera entrega fueron facilitadas por el Sistema Provincial de Archivo de Neuquén.

1. Vista de 1910 de lo que hoy es el emplazamiento del monumento a José de San Martín, en avenida Argentina y Ministro González-Roca, mirando al sur.
2. Una de las imágenes de las nevadas de 1923 en la ciudad.
3. Panadería La Capital, en la esquina -hoy- de avenida Olascoaga y Alcorta, en una toma de 1930.
4. Sulkys en la balsa sobre el río Neuquén, en 1910. Detrás, el puente ferroviario.
5. Con árboles un poco más crecidos, la misma esquina de la foto 1, pero en 1932.



habitan, el área neuquina se va convirtiendo en un ámbito de intermediación, vinculación entre distintas zonas y eje de la ruta comercial que une la región pampeana con los mercados de Chile. Ya a fines del siglo XVIII, «el territorio del triángulo» (Neuquén) aparece como el paso obligado del importante comercio transandino. De este modo, el control de los pasos cordilleranos, la cría y el engorde de ganado en los valles y la relación con los

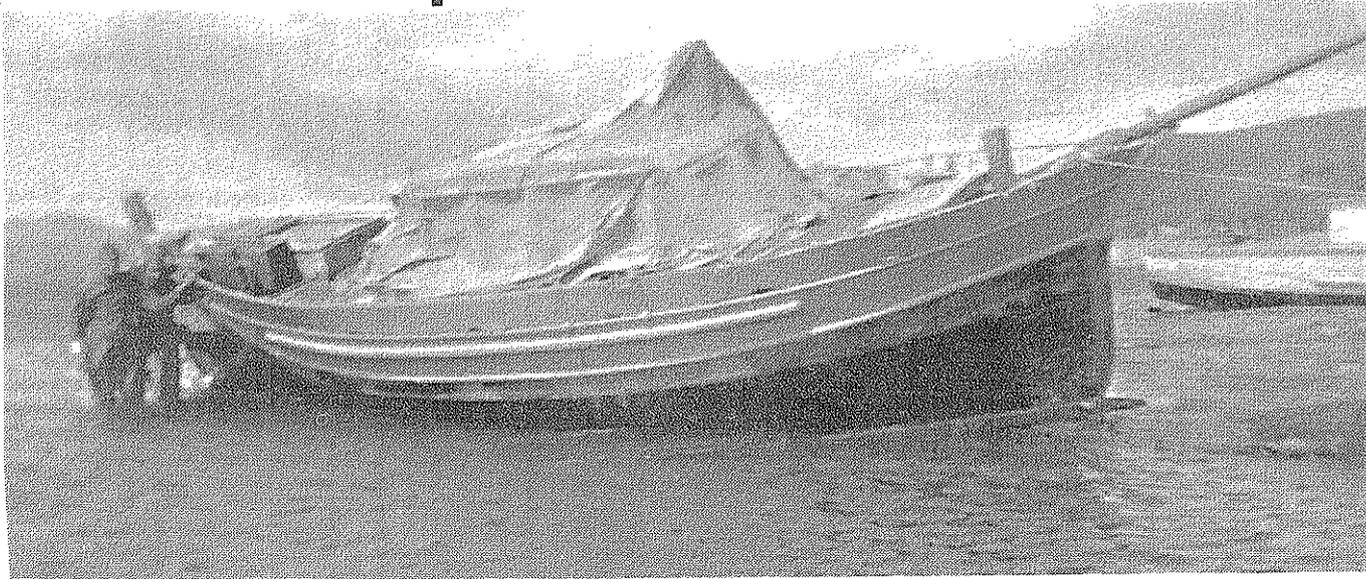
pobladores asentados en la frontera, otorgan a las parcialidades que habitan el territorio de la actual provincia de Neuquén una función primordial en la organización económica, el peso demográfico y la configuración de una área andina que funciona indivisible a ambos lados de la cordillera.

#### ● Provincias y Territorios Nacionales

A fines del siglo XIX, en el afianzamiento del Estado argentino, las llanuras chaqueña y pampeana y la meseta patagónica se transforman en espacios de conquista. La necesidad de establecer la base territorial del poder central que está surgiendo y la definición de una estrategia de incorporación al mercado mundial basada en la expansión de agrícola-ganadera del litoral, inician un proceso de ocupación de nuevas áreas, con el objeto de eliminar fronteras interiores y delimitar las exteriores.

Las tierras incorporadas a través de sucesivas campañas, se organizan como territorios nacionales; es decir, entidades jurídicas que a diferencia de las provincias constituyen simples divisiones administrativas, carentes de autonomía y con directa dependencia del poder central. Fuera de los límites atribuidos a las 14 provincias existentes, se crean 10 territorios nacionales: Misiones, Formosa, Los Andes, Chaco, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

En estos ámbitos, el Estado nacional, debía generar las condiciones económicas, sociales y políticas, para que alcanzado un determinado número de habitantes, los nuevos espacios se transformaran en estados provinciales. La subordinación política se justificaba argumentando que las provincias habían participado de las guerras de independencia y en la formación del Estado nacional, los territorios eran «espacios conquistados al indio». Lugares inhóspitos, que había que poblar, organizar, poner en producción, para que con el transcurso del tiempo llegaran a ser provincias y sus pobladores, ciudadanos con plenos derechos. Mientras tanto, la designación de las autoridades constituía un atributo exclusivo del poder central, quien enviaba los gobernadores, nombraba los jueces, los policías, los empleados públicos; recaudaba



# Quejas territorianas

«Salvo raras excepciones, el nombramiento del funcionario para gobernarlos ha recaído en algún señor fracasado en la política, en la burocracia o en el ejército y no se conoce el caso de un gobernador que haya hecho conocer al Poder Ejecutivo las necesidades de los pobladores, ni como viven ni en que condiciones trabajan, ni como se encuentran los caminos, ni que necesita de urgencia el vecindario, ni si hay o no escuelas y cuantos niños asisten a ellas.

Lo primero que suelen hacer los gobernadores al tomar posesión del cargo, es una gira por el territorio, es decir por los Departamentos que tengan facilidad y medios de comunicación, pues el gobernador no sabe lo que va a gobernar, ni siquiera conoce los límites porque no es del territorio y regresa con las mejores impresiones del progreso de la zona visitada, pero no conoce el resto del territorio por la falta de caminos y, a pesar de toda esta indiferencia y abandono Gubernativo, el territorio progresa debido exclusivamente a la perseverancia y sacrificio de sus pobladores.

Refiriéndome a la conquista de los derechos políticos que los ciudadanos argentinos y naturalizados de los diez territorios debemos reclamar, me baso en el principio representativo, uno de los fundamentos principales de nuestra Constitución nacional, que no rige en los territorios y nos excluye de esos derechos...». *Emilio Pessino, La situación de los territorios. En Periódico Neuquén, Neuquén, 8 de mayo de 1930.*

«Diez territorios nacionales que ocupan casi la mitad de la superficie de la república, con más de un millón de habitantes con hijos argentinos bajo bandera, con grandes establecimientos industriales, que constituyen el progreso de la Nación, están excluidos de tan jubiloso acontecimiento, en el cual no pueden tomar parte. Las leyes de organización de los Territorios nacionales han cumplido 50 años de existencia (...) en el nuevo período parlamentario esperamos que honorables legisladores sancionen los proyectos que existen para fomentar su adelanto e incorporación al concierto institucional argentino...». *Nota presentada al Congreso Nacional, 1934.*

«Hay que saber que cuatro territorios sureños (solamente) producen casi tres millones de metros cúbicos de petróleo:

sumese a ello los millares de cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrío que aportan al consumo nacional, sin contar con el que se exporta (...) y sumándose todavía el aporte del turismo cada día más intenso y productivo, comparándolo con lo que producen en menor escala muchas provincias cuyos representantes parlamentarios parecen olvidar que en los Territorios Nacionales hay mucho que cuidar y en primer término el espíritu de trabajo y empresa que los pacientes pobladores que saben cuánto valen y cómo se los deja librados a sus propios esfuerzos, ya que lo que se les brinda no es sino una migaja del cúmulo de riquezas que aportan al patrimonio nacional». *Francisco Torres, Frontera Neuquina, 1942.*

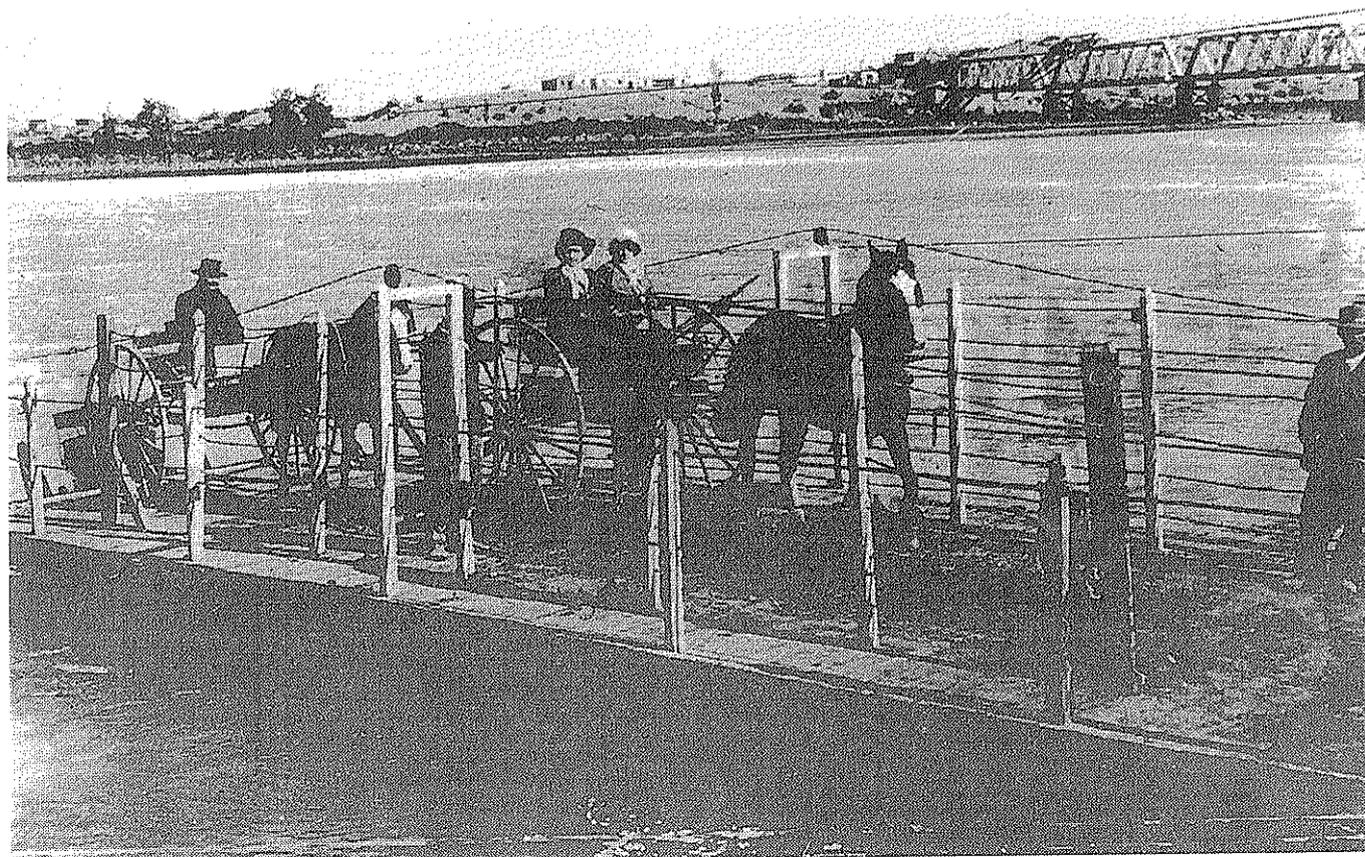
«La inminente provincialización de los territorios nacionales de Río Negro y Formosa, que ya puede considerarse un hecho auspicioso a corto plazo, significa para ambos un justo reconocimiento de las obradas condiciones que poseen para incorporarse a la vida institucional de la República con la jerarquía propia de los restantes estados autónomos que la integran. Tiempo ha que Formosa y Río Negro habían adquirido el derecho de pasar a ser provincias, como también lo tiene nuestro territorio de Neuquén, pero como ya lo dijimos, un motivo fundamental y casi exclusivo pareció ser siempre el escollo ante que debían estrellarse todas las razones legales y constitucionales: hemos aludido a la no confesada conveniencia que suponía para sí el poder central, manteniendo en esas épocas felizmente superadas la hegemonía que ejerció, sin otras preocupaciones que las de poder participar activamente en los beneficios que para el presupuesto nacional brindaba el aprovechamiento de la economía de los territorios, junto con la libre disposición de los cargos públicos necesario para la mala administración de los mismos, con fines electorales...». *Provincialización de Territorios Nacionales. En El Paludín, San Martín de los Andes, 1955.*

los impuestos y dictaba todas las leyes.

Sobre la base del incremento de la población la ley determinaba una serie de pasos a seguir para transformar los territorios en provincias; es decir, reconocer plenos derechos a sus habitantes para elaborar una constitución, elegir y ser elegidos y participar en la elección de los gobiernos nacionales y locales. El programa de gradual autonomía establecía que cuando algún territorio tuviera 30.000 habitantes constituiría su propia legislatura y cuando alcanzara 60.000 habitantes podría ser declarado provincia. Las localidades de más de

1.000 habitantes tendrían concejo municipal electivo, el resto comisiones de fomento designadas por el gobernador.

Sin embargo, cumplidas las exigencias requeridas, la provincialización es constantemente rechazada. Su incumplimiento provoca una serie de conflictos entre el Estado nacional y los territorios y da origen a un sentimiento de marginación política y oposición al centralismo en estos últimos. Por más de 70 años, el mapa de la República Argentina incluyó 2 tipos de entidades geográfico-político-institucionales: las provincias y los territorios



# Los recuerdos del territorio

## • El ministro Ramos Mejía

Este secretario de Estado, que tanto trabajó para impulsar el progreso de los territorios del Sur y que ya nos había visitado, de paso, con el presidente Figueroa Alcorta, estuvo en Neuquén a mediados de octubre de 1911 en gira de inspección, con los directores del F.C. Sud, señores Percy Clarke y Guerrico, el director general de Irrigación, ingeniero Romero y el director de Obras Hidráulicas, ingeniero Lange. Inspeccionaron el estado de las grandes obras de irrigación del Río Negro superior, el dique en construcción en C. Cordero, el gran canal nacional y la estación de riego sobre el río Limay, así como los trabajos preliminares de la prolongación del ferrocarril de ésta hacia Chile.

## • Nos visita Blasco Ibáñez

En viaje de excursión y acompañado del gobernador de Río Negro ingeniero Carlos R. Gallardo, los señores Patricio Piñeiro Sorondo, Alfredo Viterbori (varias veces presidente municipal de Roca y después también gobernador del vecino territorio) y el comisario de aquel punto, estuvo en ésta el domingo 17 de octubre de 1909 el famoso novelista valenciano y colonizador en nuestro país, don Vicente Blasco Ibáñez. Los distinguidos huéspedes visitaron la Gobernación y reparticiones públicas locales, recorrieron la población hasta las bardas y cenaron en casa del gobernador Elordi, regresando al día siguiente hacia Bahía Blanca.

## • Primer Bar y Cinematógrafo

En el local de la farmacia de A. Imperiale y Cía. (sociedad comercial fundada en febrero de 1904 y con sucursal en Junín de los Andes) se instaló como anexo el Bar Argentino, dotado de billar y diversos juegos de salón, en el que se daban funciones de cine, programadas con regularidad, utilizándose un proyector a kerosene. Las funciones continuaron (sábados y días festivos, entrada general 0,50, de preferencia 1 peso) hasta fines de 1909, en que por cambios en la firma cesó en ese ramo.

## • Cine eléctrico

Inauguró el primer cine con proyector de corriente eléctrica en esta capital don Alejo Serrano (intendente municipal en 1917, consagrado en la primera victoria del radicalismo local), atendido por su hermano Guillermo. La función inicial tuvo lugar el domingo 22 de enero de 1911, en el salón del Hotel Confluencia, con servicio de bar y confitería, repitiéndose todas las noches.

Meses más tarde, en octubre, el nuevo Biógrafo Gold, instalado en el Hotel Nacional, inició el sábado 21 una temporada de cine, con dos funciones diarias el domingo, tarde y noche, que se anunciaban por medio de bombas.

## • Construcción del edificio carcelario

Es un hecho señalado que, cuando se inauguró la nueva capital no estaba aún la cárcel pública, ni había llegado todavía el contingente de presos y guardianes que habrían de arribar al mes siguiente, cumplido el largo viaje desde Chos Malal.

Hay constancia oficial de que la población carcelaria quedó instalada en ésta, con su personal administrativo, recién el 17 de octubre. La nota del director de la cárcel, don José María Pérez, al entonces juez letrado, doctor Patricio J. Pardo, así lo establece, haciendo saber que el día anterior había recibido los presos llegados de Chos Malal, en número de cuarenta, entre penados y detenidos. El traslado se verificó en un viaje penoso de once jornadas, en carros, por camino desértico (el de Añelo, más directo y sin más río que pasar que el Neuquén, ya a las vistas de la capital), y en premio a la buena conducta de los presos, comunicaba el director, habiase dispuesto sacarles los grillos a los más peligrosos que se presumía pudieran fugarse.

La colocación de grillos a los más peligrosos fue una práctica corriente, impuesta por la necesidad y motivo incluso de resoluciones judiciales (mandándolos quitar o consintiéndolos), pues el primitivo local carcelario no ofrecía las garantías mínimas de seguridad, en tanto se construían después los dos primeros pabellones del penal actual. Produjéronse varias evasiones, incluyendo la del temible bandolero Benavidez, que pudo ser recapturado más tarde en Norquín. Años duró esta situación de inseguridad, hasta julio de 1911, en que la cárcel pasó a su nuevo local, pero allí ocurrió en 1916 la más sensacional y sangrienta de sus evasiones.

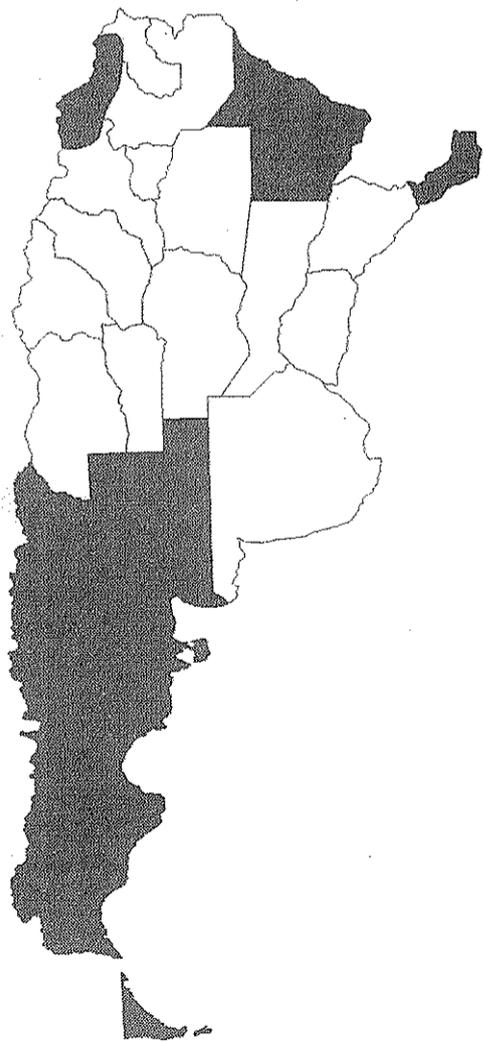
Mientras se demoraba la traslación de los presos, en 1904, dábese lugar a la construcción, necesariamente previa, de dos galpones conjuntos de chapas y zinc y uno más para el juzgado letrado, que alquiló el gobierno, contratados a la firma Joaquín Linares, de Bahía Blanca. Estas construcciones provisionarias se levantaron en la actual ubicación de la comisaría 1° y tenían 30 metros de largo por 8 de ancho, dividido en dos pabellones, con algunos cuartujos anexos, techo de zinc y piso de tierra al natural, cerrando el resto del terreno una empalizada de palos a pique.

Las sucesivas fugas de reclusos, originadoras de investigaciones administrativas e informes concluyentes de los inspectores de justicia que hubieron de venir a realizarlas, determinaron por fin la construcción de la nueva cárcel. El proyecto aprobado por el ministerio constaba de cinco pabellones celulares, oficina de dirección y juzgado letrado. Prevista su ejecución por secciones, se contrató en 80 mil pesos la construcción de los dos primeros pabellones con el constructor Pellerini, que comenzó los trabajos en enero de 1909, interrumpiéndolos cuando estaban adelantados porque no se le liquidaban los pagos de acuerdo con el contrato. Tras un compás de espera se reanudaron las obras, inaugurándose los dos pabellones carcelarios en julio de 1911, como queda dicho. La falla más grave y reiteradamente expuesta del nuevo edificio, fue la falta de un muro de circunvalación, detalle capital que gravitó dolorosamente en la tragedia de 1916.

La tropa de seguridad solía ser de por sí muy deficiente, integrada por ex gendarmes y neófitos, ex presos de la cárcel algunos de ellos, menos los clases, que habían sido de línea. Inaugurada la nueva sede carcelaria llegó a ésta de Buenos Aires, el 13 de agosto de 1911, un destacamento del cuerpo nacional de guardiacárceles, de reciente creación, para custodia del establecimiento. Componían la dotación un capitán, dos oficiales y 50 individuos de tropa.

*Fuente: Angel Edelman, Recuerdos territorianos, Bs. As. Ed. 1991, pp. 110-112.*

## Mapa de los Territorios Nacionales



Fuente: Comisión Pro-automatización de los Territorios 1933. Archivo Histórico de Neuquén.

Al tiempo de dictarse la Constitución (1853) no existían los territorios nacionales. Son creados por la ley 1532 de 1884 que define 9 entidades jurídicas: Misiones, Formosa, Chaco, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En 1889 se establece el territorio de los Andes y por decreto de 1943 es disuelto e incorporado a las provincias limítrofes (Catamarca, Jujuy, Salta). En 1951 se provincializa Chaco y La Pampa, en 1953 Misiones y en 1955, el resto. El territorio de Tierra del Fuego es provincializado en 1990.



nacionales. Los habitantes de las primeras gozaban de todos los derechos políticos y libertades constitucionales, los residentes en los territorios tenían todas las obligaciones, pero estaban privados del ejercicio de la ciudadanía.

• **El Territorio Nacional del Neuquén**

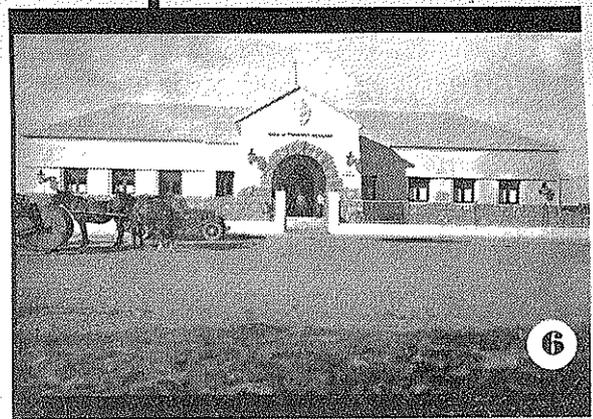
En este contexto de expansión de fronteras nacionales, la decisión de incorporar las tierras patagónicas se atribuye a un doble propósito. Por un lado, favorecer la expansión del modelo agroexportador, cuya dinámica se basaba en la anexión permanente de nuevas tierras y, por otro, fijar los límites internacionales. No obstante, en el caso neuquino, el objetivo principal de su conquista estuvo orientado no a incorporar sus tierras al aparato productivo sino a interrumpir la actividad malonera y debilitar la articulación y presencia de población chilena en el área cordillerana.

Neuquén comienza a definirse luego de la «conquista del desierto», proceso que significa el sometimiento, reducción o eliminación de sus pobladores originarios, quienes pierden su libertad y se convierten en minorías étnicas subordinadas. Desestructurada la sociedad indígena, el lento poblamiento posterior reconoce tres vías de penetración: la del norte -mendocina-, la del este -bonaerense- y la del oeste -chilena-.

De este modo, a partir de la ocupación militar y la legislación nacional, va cobrando entidad geográfico-política el «triángulo» ubicado en el extremo noroeste de la Patagonia. Incluido desde 1878 en la Gobernación de la Patagonia, el espacio neuquino es delimitado y organizado definitivamente como territorio nacional por la ley 1532 de 1884.

El marco jurídico establece los siguientes límites: al Oeste: la cordillera de los Andes; al Norte: los ríos Colorado y Barrancas y al Este y Sur el meridiano 68° 15', el río Limay y el lago Nahuel Huapi, que respectivamente lo separan de Chile, Mendoza y Río Negro; por otra parte, reglamenta la organización político-institucional. A la vez, propone, integrar la población dispersa y móvil en centros urbanos e impulsar el progreso y la civilización, con las modificaciones aportadas al medio geográfico, el fomento de la inmigración y de las actividades productivas.

En términos generales, la aplicación de la ley 1532 y otras referidas a los territorios, no mate-



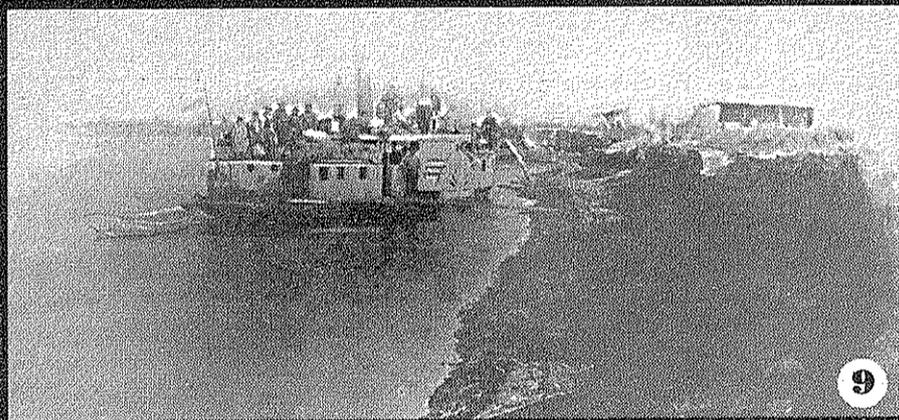
6. Tracción motora y a sangre en 1937, ante el portal de ingreso al Hospital Regional Neuquén, sobre calle Alderete casi esquina Buenos Aires.

7. La primera embarcación de Gendarmería, en Junín de los Andes, fotografiada en 1942.

8. El almacén de ramos generales de San Martín al 700, en 1945.

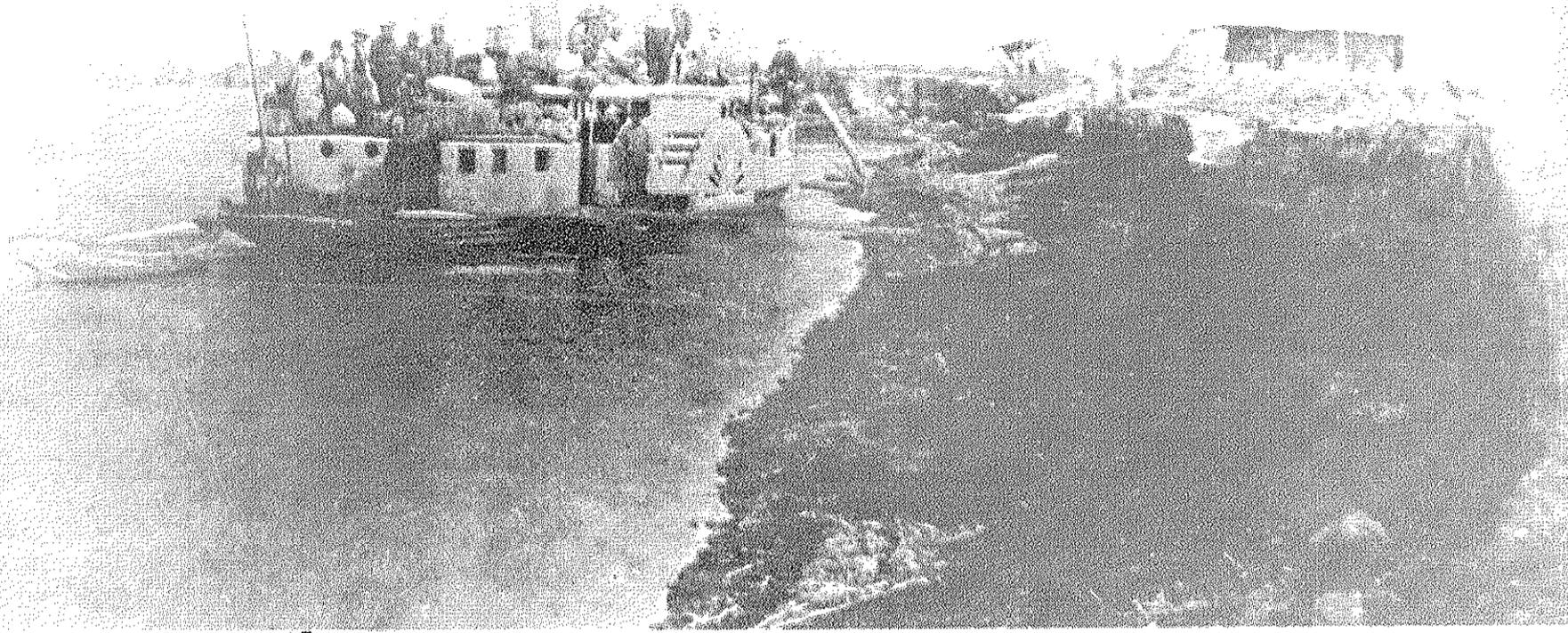
9. Imagen del vapor Neuquén, tomada en 1890 en el río Limay, desde la margen derecha de la confluencia.

10. La ruta 22 (hoy multitrocha) entre calle Corrientes y avenida Olascoaga y las instalaciones del Ejército (hoy un hipermercado) en la primera cuadra de calle Félix San Martín, poco antes de su demolición.



rializan los propósitos y fines con que fueron sancionadas. Los problemas de incomunicación, acceso a la tierra, radicación de población y fomento -que recorren toda la etapa- no encuentran una respuesta favorable por parte del poder central. En su carácter de territorio, la política gira alrededor de la figura del gobernador -funcionario con limitadas e imprecisas atribuciones- y la participación comunal en los escasos centros urbanos que van surgiendo. El ejercicio de funciones relacionadas con la integración de comisiones de fomento y la participación en municipios tampoco conceden a los habitantes una participación efectiva en el proceso de toma de decisiones.

La provincialización, a pesar de los numerosos proyectos y reclamos presentados a lo largo de la



## Bibliografía

- AAVV., Neuquén, un siglo de Historia. Imágenes y perspectivas, Neuquén, CALF, 1983.
- M. Arias Bucciarelli, «Tendencias en el proceso de conversión de territorios nacionales a provincias. La pervivencia de un horizonte referencial». En Revista de Historia, Neuquén, UNCo, 1996,6.
- Elementos para el análisis de la historia neuquina. Una aproximación a la conformación y dinámica de un espacio mediterráneo. Departamento de Historia, Neuquén, 1999.
- O. Favaro y M. Morinelli, «La política territorial en el marco del desenvolvimiento económico y social de Neuquén». En S. Bandieri, O. Favaro, M. Morinelli, Historia de Neuquén, Bs. As., Plus Ultra, 1993.
- Petróleo, Estado, Nación, Bs. As., Ceal, 1991.
- R. Mandrini y S. Ortelli, Volver al país de los Araucanos, Bs. As., Sudamericana, 1992.
- O. Oszlak, La formación del estado argentino, Bs. As., Belgrano, 1985.
- G. Varela y A. Biset, «Los Pehuenche en el mercado colonial». En Revista de Historia, Neuquén, UNCo, 1192,3

## Gobernadores Territorianos

- Cnel. Manuel J. Olascoaga (1884-1890)
- Gral. Sócrates Anaya (1891-1893)
- Tte. cnel. Franklin Rawson (1893-1899)
- Cnel. Lisandro Olmos (1899-1902)
- Ing. Juan I. Alsina (1902-1903)
- Sr. Carlos Bouquet Roldán (1903-1906)
- Sr. Eduardo Elordi (1906-1918)
- Tte. cnel. Francisco Denis (1919-1925)
- Dr. Agustín Battilana (1925-1926)
- Sr. Pedro A. Moreno (1926-1929)
- Cap. Carlos Romanella (1930)
- Cnel. Ernesto Maestropiedra (1931-1932)
- Cnel. Carlos H. Rodríguez (1932-1934)
- Cnel. Enrique Pilotto (1934-1942)
- Cnel. Bartolomé Peri (1943-1946)
- Sr. Emilio Belenguer (1946-1949)
- Sr. Pedro J. San Martín (1949-1952)
- Dr. Pedro L. Quarta (1952-1955)
- Cap. Ricardo Hermelo (1955-1958)

etapa, resultó un logro tardío. Recién se alcanza a mediados del siglo XX con la promulgación de la ley 14.408 de 1955 y se materializa con la sanción de la Constitución Provincial a fines de 1957.

En síntesis, luego de la conquista militar, no se da una rápida ocupación ni valorización del nuevo espacio. La inclusión en la estructura política del Estado argentino como territorio nacional y el limitado desarrollo de sus actividades productivas, determinan la continuidad del área en su carácter de espacio no integrado. En el transcurso de la prolongada etapa territorialiana (1884-1955/58), aunque comienzan a definirse sus principales actividades productivas -ganadería extensiva en el área cordillerana, agricultura bajo riego y explotación de petróleo en la Confluencia- no puede afirmarse que se estructure un ámbito homogéneo, dado el limitado desarrollo, el aislamiento relativo, la escasa población y la subordinación política.

*(\*) Docente e investigador de la Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Comahue. Miembro del Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura (CEHEPyC/CLACSO).*

### Dirección:

Orietta Favaro

### Equipo:

Mario Arias Bucciarelli

María Carolina Scuri

Alicia Ester González

Graciela Elvira Iuorno

María Susana Palacios

Norma Beatriz García

Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura (CEHEPyC), miembro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

